

Anexo 1.2 FORMATO DOCUMENTO TECNICO DE SOPORTE - DTS

1. IDENTIFICACIÓN

Localidad	San Cristóbal
Código del proyecto	2385
Nombre del proyecto	San Cristóbal, Mujeres en Acción Contra la Violencia
Etapas del proyecto	Inversión/Ejecución/Operación

2. CLASIFICACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN

Nombre Plan de Desarrollo Local	"SAN CRISTÓBAL TERRITORIO DE OPORTUNIDADES, CAMINA SEGURA"			
Objetivo estratégico	Objetivo 1. Bogotá avanza en seguridad.			
Programa	Programa 2. Cero tolerancia a las violencias contra las mujeres y basadas en género			
Sector	MUJERES			
Líneas de inversión	Línea	Concepto de gasto	Componente del proyecto	Indicador
	Cero tolerancia a las violencias	Prevención del feminicidio y las violencias contra las mujeres	PREVENCIÓN	Número de Personas vinculadas en acciones para la prevención del feminicidio y la violencia contra la mujer
Año de vigencia	2025 - 2028			

3. INICIATIVAS CUIDADANAS

Código	Alternativa de solución	Describa la manera como la iniciativa se incorpora a este proyecto de inversión

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

01 - Problema

Problema Central

La violencia de género en la localidad de San Cristóbal es un problema estructural y persistente que afecta gravemente a la comunidad, en especial a las mujeres y sus familias. Este tipo de violencia incluye agresiones físicas, psicológicas, sexuales, y económicas que impactan tanto la salud mental como física de las mujeres. La inseguridad y el temor constantes limitan la movilidad de muchas mujeres, dificultando su participación plena en la vida social, laboral y comunitaria.

El impacto de esta violencia también se extiende a las familias y comunidades. En la localidad de San Cristóbal, la inestabilidad emocional y económica causada por la violencia de género influye en el bienestar de los hijos y otros familiares, generando un entorno de tensión y afectando negativamente el desarrollo familiar y comunitario. Además, la falta de acceso a servicios de apoyo, protección y justicia muchas veces agrava la situación, dejando a las víctimas sin recursos suficientes para enfrentar y superar la violencia.

En este contexto, el problema principal en la localidad de San Cristóbal radica en la persistencia de la violencia de género.

Antecedentes

Anexo 1.2 FORMATO DOCUMENTO TECNICO DE SOPORTE - DTS

De acuerdo con el informe presentado por la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, basado en información registrada hasta el 30 de junio de 2023, se obtienen los siguientes datos:

El informe evidencia que en San Cristóbal la violencia de género afecta de manera significativa a mujeres que realizan trabajo doméstico y de cuidado no remunerado. En 2022, según Medicina Legal, estas mujeres fueron víctimas de distintos tipos de violencia: 30% asesinatos, 23% presunto delito sexual, 22% violencia de pareja, 35% violencia contra niñas y adolescentes, 27% violencia intrafamiliar, 30% violencia contra adultas mayores y 13% violencia interpersonal.

A nivel distrital, en 2022 se realizaron 1.837 valoraciones de riesgo, de las cuales el 34% presentaron riesgo extremo y el 30% riesgo moderado. En San Cristóbal se registraron 142 casos, principalmente en niveles moderado y variable. En 2023, Bogotá registró 1.140 valoraciones, el 53% de ellas de riesgo extremo. En San Cristóbal hubo 88 casos, con una alta proporción en riesgo variable.

Estos datos muestran que en la localidad existe un patrón de riesgo distribuido en todos los niveles, lo que exige intervenciones integrales que aborden tanto los casos extremos como los moderados y variables para evitar la progresión de la violencia.

En cuanto a feminicidios, Bogotá registró 60 casos entre 2020 y 2023, de los cuales tres ocurrieron en San Cristóbal (dos en 2022 y uno en 2023).

Además, en 2023 se reportó un porcentaje significativo de mujeres víctimas de violencia en la localidad. La caracterización de víctimas del conflicto armado muestra que, de 11.403 víctimas, el 51,2% son mujeres, lo que evidencia condiciones de vulnerabilidad múltiples.

En conjunto, el panorama revela que las mujeres de San Cristóbal enfrentan altos niveles de violencia, asociados en muchos casos al trabajo de cuidado no remunerado, la dependencia económica y la desigualdad estructural, por lo que se requieren estrategias preventivas, de atención y de fortalecimiento del acceso a derechos.

Situación actual (Descripción de la situación existente con respecto al problema)

El problema de la violencia de género en la localidad de San Cristóbal tiene raíces históricas y estructurales que actualmente se manifiestan en varios frentes:

•Desigualdad de género y roles tradicionales: Históricamente, las mujeres han sido relegadas a roles domésticos y de cuidado en muchos sectores de la comunidad, lo cual refuerza la dependencia económica y limita su autonomía. Esta desigualdad estructural ha generado una cultura de permisividad frente a la violencia y el control sobre las mujeres.

•Normalización de la violencia y estigmatización de las víctimas: La violencia de género a menudo se percibe como una "cuestión privada" o "normal" en las relaciones familiares y de pareja. Esto ha contribuido a la falta de denuncia y al silencio de las víctimas, quienes temen ser juzgadas o no creen que recibirán el apoyo adecuado.

•Limitado acceso a recursos de apoyo y justicia: La localidad de San Cristóbal enfrenta carencias en cuanto a servicios especializados en violencia de género, como centros de apoyo psicológico, refugios temporales, y asesoría jurídica. La escasez de estos recursos refuerza la vulnerabilidad de las víctimas, quienes muchas veces no encuentran una salida segura.

•Pobreza y exclusión social: La situación económica y social en la localidad también es un factor importante. Muchas mujeres en la localidad de San Cristóbal enfrentan altos niveles de pobreza y exclusión, lo que limita su capacidad para salir de situaciones de abuso al depender económicamente de sus agresores.

•Escasa educación y concienciación sobre la violencia de género: La falta de programas efectivos de educación y sensibilización en la comunidad perpetúa actitudes y prácticas violentas, y muchos jóvenes replican patrones de violencia observados en sus hogares y entorno, alimentando un ciclo generacional.

•Baja presencia de redes de apoyo y comunidad segura: La falta de espacios seguros y redes de apoyo, como grupos de mujeres y vecinos organizados, dificulta la creación de una comunidad que vigile y proteja activamente a quienes se encuentran en riesgo de violencia.

❑

Adicionalmente es importante tener presente que en el año 2024 se realizaron en la ciudad de Bogotá 1591 valoraciones en general hasta el mes de agosto en todas las localidades en donde se evidencia un porcentaje en nivel de riesgo de extremo: con un total de casos de 795 con un porcentaje de 50%, riesgo grave: 292 casos con un porcentaje de 18 %, riesgo moderado: 358 casos con un porcentaje 23% y riesgo variable: 146 casos con un 9%.

En la localidad de San Cristóbal se registraron 122 casos de diferentes niveles de riesgo. De estos, 62 casos correspondieron a riesgo extremo, representando el 4% del total; 19 casos fueron clasificados como de riesgo grave, equivalentes al 1%; 35 casos se ubicaron en riesgo moderado, con un 2%; y 6 casos se consideraron de riesgo variable, representando un 0%.

Las edades oscilan entre los 15 a los 69 años de edad, de los70 a los 74 se generó 1 caso aproximadamente.

Por lo anterior es esencial desarrollar estrategias de prevención de violencia contra la mujer, así como la construcción de ciudadanía y el desarrollo de capacidades para las mujeres en la localidad de San Cristóbal, para:

Reducir la violencia y sus efectos: San Cristóbal, como muchas otras localidades, puede enfrentar altos índices de violencia doméstica y de género. Desarrollar estrategias preventivas ayuda a abordar las causas profundas de la violencia, como la desigualdad de género, la normalización de comportamientos violentos y la falta de acceso a servicios de apoyo. Prevenir la violencia significa reducir el sufrimiento físico, emocional y psicológico de las mujeres y garantizar su derecho a una vida libre de violencia.

Promover la autonomía y el empoderamiento de las mujeres: Al ofrecer programas de capacitación y desarrollo de habilidades, las mujeres en San Cristóbal pueden ganar mayor autonomía económica, social y política. Esto no solo les permite mejorar su calidad de vida, sino que también les da la capacidad de tomar decisiones informadas, participar en la vida comunitaria y defender sus derechos.

Fomentar la igualdad de género: Las estrategias de prevención de violencia y desarrollo de capacidades son esenciales para cambiar las normas de género tradicionales que perpetúan la discriminación y la violencia. Al involucrar a hombres y mujeres en la educación sobre igualdad de género y en la construcción de ciudadanía, se promueve una cultura de respeto y equidad en la comunidad.

Fortalecer la cohesión social y la participación comunitaria: La participación activa de las mujeres en la vida política, económica y social de su comunidad fortalece el tejido social. Al empoderarlas y proporcionarles herramientas para que participen en procesos de toma de decisiones, se contribuye a una sociedad más democrática e inclusiva. Las mujeres empoderadas son agentes clave de cambio, no solo en sus hogares, sino también en la transformación de su entorno.

Mejorar la salud y el bienestar integral de las mujeres: Las mujeres que viven en entornos libres de violencia, que tienen acceso a servicios de salud, educación y empleo, experimentan un mayor bienestar físico y mental. Esto también reduce la carga para los servicios sociales y de salud, y mejora la estabilidad de la comunidad en general.

Romper ciclos intergeneracionales de violencia y desigualdad: La violencia contra las mujeres no solo afecta a las víctimas directas, sino que también tiene un impacto en sus hijos e hijas, quienes pueden replicar patrones de violencia en sus propias vidas. Al trabajar en la prevención de la violencia y en la educación de las mujeres, se contribuye a romper este ciclo y a crear un futuro más equitativo para las próximas generaciones.

En resumen, la implementación de estrategias de prevención de violencia y el desarrollo de capacidades en mujeres de la localidad San Cristóbal es esencial para crear una comunidad más segura, igualitaria y próspera. Empoderar a las mujeres no solo mejora su calidad de vida, sino que también tiene un impacto positivo en toda la comunidad, promoviendo una cultura de paz y respeto.

02 - Descripción del universo

a. Descripción del universo	b. Cuantificación del universo	c. Localización del universo	d. Unidad de medida	Fuente de Información
Personas de la localidad de San Cristóbal	403674,0	5 UPZde la Localidad de San Cristóbal	Personas	Secretaría de Integración Social

5. IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE PARTICIPANTES

No.	Actor	Posición	Intereses o expectativas	Contribución o gestión
1	Secretaria Distrital de la Mujer	Cooperante	Acompañamiento y articulación de esta entidad distrital para el desarrollo de acciones en el marco de la política pública de mujer y equidad de género en la Localidad de San Cristóbal.	Asesorar y apoyar la formulación de políticas públicas locales centradas en las necesidades y derechos de las mujeres.
2	Consultiva Local de Mujeres de San Cristóbal	Cooperante	Coordinar, corresponsabilizar y gestionar entre las organizaciones, grupos y redes de mujeres del Distrito y la Alcaldía Local de San Cristóbal, para el desarrollo de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género	Establecer canales de participación y dialogo visibilizando las necesidades e intereses de las mujeres de la localidad donde se generen estrategias que permitan disminuir las desigualdades y discriminaciones de género.
3	Comité Operativo Local de Mujer y Equidad de Género	Cooperante	Promover la participación y representación de las mujeres de organizaciones sociales y sectores, y garantizar el seguimiento de la Política Pública Distrital de Mujeres y Equidad de Género.	Asesorar y apoyar la formulación de políticas públicas locales centradas en las necesidades y derechos de las mujeres.
4	Dirección de Diversidad Sexual - Secret	Cooperante	Coordinar el diseño, seguimiento y evaluación de las Políticas Públicas sobre diversidad sexual y procura la garantía de derechos vulnerados por la orientación sexual o la identidad de género.	Realizar seguimiento a la implementación de la política pública sobre diversidad generando acciones además de promover los planes, programas, proyectos y mecanismos de acción que contribuyan al reconocimiento de la diversidad sexual y a la garantía de sus derechos desde los enfoques inter seccional y diferencial además de fortalecer los procesos e iniciativas de los grupos y organizaciones de los sectores sociales LGBTI.
5	Consejo Local LGBTQ+ de San Cristóbal	Cooperante	Impulsar la participación y representación de la comunidad LGBTQI+ a través de organizaciones sociales y sectores que garanticen el seguimiento de la Política Pública sobre diversidad sexual.	Fortalecer los canales de participación y dialogo visibilizando las necesidades e intereses de la comunidad diversa de la localidad donde se generen estrategias que permitan disminuir las brechas de desigualdades y discriminaciones de orientación sexual.
6	Mujeres	Beneficiario	Avanzar en la eliminación contra la violencia de género e independencia económica.	Divulgar participar de las diferentes acciones dirigidas al reconocimiento de sus derechos.

Anexo 1.2 FORMATO DOCUMENTO TECNICO DE SOPORTE - DTS

7	Mujeres cuidadoras	Beneficiario	Reconocimiento, la redistribución y la valorización de su trabajo de cuidado, así como en el acceso a mejores condiciones de vida, autonomía y bienestar .	Divulgar participar de las diferentes acciones dirigidas al reconocimiento de sus derechos.
8	Personas pertenecientes al sector LGB	Beneficiario	Inclusión, el reconocimiento de sus derechos, la eliminación de la discriminación y la creación de espacios seguros,	Divulgar participar de las diferentes acciones dirigidas al reconocimiento de sus derechos.

6. OBJETIVOS

01 - Objetivo general

Objetivo General
Implementar acciones integrales para transformar los estereotipos y estructuras sociales que perpetúan la violencia de género, en alineación con la Política Pública de Mujer y Equidad de Género (PPMYEG), con el fin de promover el acceso de las mujeres a una vida libre de violencias y facilitar su participación plena y activa en el desarrollo de su comunidad.

02 - Objetivos específicos

No.	Componentes del Proyecto	Objetivos específicos
1	PREVENCIÓN	Implementar acciones orientadas a la promoción y fortalecimiento de las capacidades individuales y colectivas, enmarcadas en el derecho a una vida libre de violencias, para la transformación de los perjuicios culturales e institucionales que reproducen y naturalizan las violencias contra las mujeres.
2		
3		
4		

7. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Descripción general del proyecto
Este proyecto busca integrar acciones para transformar los estereotipos y estructuras que naturalizan la violencia de género, enmarcado en la Política Pública de Mujer y Equidad de Género (PPMYEG), y contribuir a que las mujeres accedan a una vida libre de violencias y participen plenamente en el desarrollo de su comunidad.

COMPONENTE 1

Nombre
PREVENCIÓN

01 -Descripción del componente

Descripción del componente
Vincular 6.000 personas en acciones para la prevención del feminicidio y la violencia contra la mujer. Implementar estrategias integrales de prevención y atención para reducir los casos de feminicidio y violencia contra las mujeres en la localidad de San Cristóbal. En coordinación con la Secretaría Distrital de la Mujer y otros actores locales. La prevención del feminicidio y las violencias contra las mujeres se logra a partir del fortalecimiento de las capacidades individuales y comunitarias para: •El abordaje territorial de las distintas formas de violencias contra las mujeres en su diversidad. •El seguimiento a la eliminación de barreras en la atención, protección y sanción de las violencias contra las mujeres. •La identificación del riesgo de feminicidio. Así mismo, garantiza el desarrollo de intervenciones locales con enfoque diferencial para la prevención de las violencias contra las mujeres en el espacio público a partir de: •La transformación de los prejuicios culturales e institucionales sobre las violencias contra las mujeres. •La resignificación simbólica y recuperación física de lugares inseguros. •La consolidación de redes comunitarias que realicen acciones orientadas a la exigibilidad del derecho de las mujeres en su diversidad a una vida libre de violencias. En conjunto, estas acciones buscan crear un entorno seguro, solidario y libre de violencia en la localidad de San Cristóbal, garantizando el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y fortaleciendo su empoderamiento y bienestar. En este sentido, el componente tendrá que incorporar los enfoques de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género – PPMYEG, según lo establecido en el Documento CONPES 14 de 2021, "Política Pública de Mujeres y Equidad de Género 2020-2030".

02 -Propuestas de presupuestos participativos asociadas al componente

Año	Código de la propuesta	Título de la propuesta	Ruta de participación	Describa la manera como la propuesta se incorpora en el
2025	43228	Desarrollo del proceso - diplomado	Diálogos diferenciales	Desarrollar un diplomado que aborde la transformación de imaginarios culturales, la inclusión y reconocimiento de todas las diversidades, las distintas prácticas de VBG y violencia por prejuicio, uso del lenguaje incluyente, entre otros elementos que contribuyan a la prevención de violencias. resultado de proceso formativo, será que las personas participantes sean las promotoras comunitarias de los aprendizajes adquiridos, contribuyendo su reconocimiento educativo, económico y social.
2025	43229	Fortalecer las capacidades	Diálogos diferenciales	Generar un proceso de fortalecimiento de grupos y colectivos de mujeres en todas nuestras diversidades que propicie diálogos de saberes y experiencias, a través de instalar capacidades materiales y de conocimiento, para transformar sus entornos para la prevención de violencias hacia las mujeres.

Anexo 1.2 FORMATO DOCUMENTO TECNICO DE SOPORTE - DTS

2025	43232	Fortalecimiento en prevención de violencias	Diálogos diferenciales	Desarrollar un proceso de fortalecimiento de las capacidades individuales y comunitaria encaminadas hacia una vida libre de violencia a través de tres momentos. 1.Reconocimiento y formación frente a tipos de violencia y rutas de atención. 2.Metodologías dinámicas para transformar imaginarios y estereotipos. 3.Integración de la comunidad a través de un evento de batallas artísticas donde se entregue una cartilla pedagógica.
2025	43236	Conformación de grupos de mujeres de las 5 UPZ. Diplomado en conocimientos y habilidades	Diálogos diferenciales	Conformar grupos de mujeres habitantes de las 5 UPZ de la localidad que participen de un diplomado, en el cual adquieran conocimientos y habilidades relacionadas con la prevención de violencias y expresiones artísticas como el tejido, danza y teatro, para lograr la conformación de redes de mujeres que realicen acciones territoriales de intervención del espacio público.
2025	43237	Intervenciones territoriales en puntos estratégicos. Delitos sexuales	Diálogos diferenciales	Realizar una ruta de intervenciones territoriales en partes estratégicas como entornos escolares, sectores comerciales, transporte público y puntos inseguros, que permitan sensibilizar sobre el acoso callejero y los delitos sexuales, a través de juegos interactivos, material pedagógico (carteles, volantes), herramientas de emergencia(alarmas), esta ruta finalizará en acciones conmemorativas con eventos de alto impacto.
2025	43243	Investigación de familias de mujeres víctimas del feminicidio. Creación de documental	Diálogos diferenciales	Conformar un semillero de investigación, que permita la identificación y caracterización de las mujeres víctimas de feminicidio y transfeminicidio, identificación y caracterización de sus familias y huérfanos de la localidad de San Cristóbal, que posibilite una posterior formación de red de personas o familias que han vivido dicha situación.

03 -Ubicación de la inversión del componente

Año	UPL/área rural de la localidad	Barrio/vereda	Localización específica
2026	Las 5 UPZ de la Localidad (San Blas, Sosiego, 20 de Julio, Libertadores, La Gloria)	Todos los barrios pertenecientes a las 5 UPZ de la localidad cuarta.	Localidad de San Cristóbal
2026	Las 5 UPZ de la Localidad (San Blas, Sosiego, 20 de Julio, Libertadores, La Gloria)	Todos los barrios pertenecientes a las 5 UPZ de la localidad cuarta.	Localidad de San Cristóbal
2027	Las 5 UPZ de la Localidad (San Blas, Sosiego, 20 de Julio, Libertadores, La Gloria)	Todos los barrios pertenecientes a las 5 UPZ de la localidad cuarta.	Localidad de San Cristóbal
2028	Las 5 UPZ de la Localidad (San Blas, Sosiego, 20 de Julio, Libertadores, La Gloria)	Todos los barrios pertenecientes a las 5 UPZ de la localidad cuarta.	Localidad de San Cristóbal

04-Población a beneficiar

Descripción de la población	Cantidad			
	2025	2026	2027	2028
Vincular 6.000 personas en acciones para la prevención del feminicidio y la violencia contra la mujer .	1500	1500	1500	1500

05-Criterios de selección de la población beneficiaria

Criterios
Personas en todas sus diversidades habitantes de la localidad de San Cristóbal

COMPONENTE 2

Nombre

0

01 -Descripción del componente

Descripción del componente

Anexo 1.2 FORMATO DOCUMENTO TECNICO DE SOPORTE - DTS

02 -Propuestas de presupuestos participativos asociadas al componente

[illegible]

03 -Ubicación de la inversión del componente

[illegible]

04-Población a beneficiar

[illegible]

05-Criterios de selección de la población beneficiaria

[illegible]

COMPONENTE 3

Nombre

0

01 -Descripción del componente

Descripción del componente	

02 -Propuestas de presupuestos participativos asociadas al componente

[illegible]

03 -Ubicación de la inversión del componente

[illegible]

Anexo 1.2 FORMATO DOCUMENTO TECNICO DE SOPORTE - DTS

04-Población a beneficiar

Descripción de la población	Cantidad			
	2025	2026	2027	2028

05-Criterios de selección de la población beneficiaria

Criterios

8. CADENA DE VALOR

01 - Objetivo general

Objetivo General
Implementar acciones integrales para transformar los estereotipos y estructuras sociales que perpetúan la violencia de género, en alineación con la Política Pública de Mujer y Equidad de Género (PPMYEG), con el fin de promover el acceso de las mujeres a una vida libre de violencias y facilitar su participación plena y activa en el desarrollo de su comunidad.

02 - Cadena de valor objetivos específicos

OBJETIVO 1

Componente

PREVENCIÓN

Objetivo Especifico

Implementar acciones orientadas a la promoción y fortalecimiento de las capacidades individuales y colectivas, enmarcadas en el derecho a una vida libre de violencias, para la transformación de los perjuicios culturales e institucionales que reproducen y naturalizan las violencias contra las mujeres.

No.	Meta proyecto (actividad)	Indicador	Producto	Cantidad (cuatrenio)
1	Vincular 6.000 personas en acciones para la prevención del feminicidio y la violencia contra la mujer.	Número de Personas vinculadas en acciones para la prevención del feminicidio y la violencia contra la mujer	Servicio de promoción de la garantía de derechos	6000
2				
3				

Articulación Sistema Distrital de Planeación

No.	Meta Plan de Desarrollo Local	Meta Producto Plan de Desarrollo Distrital	Meta Estratégica Plan de Desarrollo Distrital	Producto política pública
1	Vincular 6.000 personas en acciones para la prevención del feminicidio y la violencia contra la mujer.	N/A	Homicidios con víctima mujer	La Política Pública de Mujeres y Equidad de Género –PPMyEG
2				
3				

OBJETIVO 2		Componente	0	
Objetivo Especifico				
0				
No.	Meta proyecto (actividad)	Indicador	Producto	Cantidad (cuatrenio)
1				
2				
3				
Articulación Sistema Distrital de Planeación				
No.	Meta Plan de Desarrollo Local	Meta Producto Plan de Desarrollo Distrital	Meta Estratégica Plan de Desarrollo Distrital	Producto politica pública
1				
2				
3				

OBJETIVO 3		Componente		0	
Objetivo Especifico					
0					
No.	Meta proyecto (actividad)	Indicador	Producto	Cantidad (cuatrenio)	
1					
2					
3					
Articulación Sistema Distrital de Planeación					
No.	Meta Plan de Desarrollo Local	Meta Producto Plan de Desarrollo Distrital	Meta Estratégica Plan de Desarrollo Distrital	Producto política pública	

Anexo 1.2 FORMATO DOCUMENTO TECNICO DE SOPORTE - DTS

1				
2				
3				

9. FLUJO FINANCIERO

[illegible]

10. ANÁLISIS DE RIESGOS

Riesgos Propósito						
Nivel	Tipo	Descripción del riesgo	Probabilidades	Impacto	Efectos	Medidas de mitigación
Objetivo General	Financieros	Falta de sostenibilidad financiera	Raro	Catastrófico	Perdida de efectividad de los beneficios ofrecidos.	Asegurar financiamiento sostenible,
Objetivo General	Operacionales	Barreras para el acceso a los servicios ofrecidos,	Raro	Moderado	Limitación de la participación de las mujeres y el impacto del proyecto.	Crear un ambiente inclusivo y crear campañas informativas accesibles.
Objetivo General	Operacionales	Altos índices de violencia e inseguridad	Moderado	Mayor	Limitación de la participación de las mujeres y el impacto del proyecto.	Coordinar con autoridades locales para mejorar la seguridad en las áreas cercanas.
Actividades	Operacionales	Resistencia cultural y social	Raro	Menor	Limitación de la participación de las mujeres y el impacto del proyecto.	Incorporar a toda la población en actividades de sensibilización sobre corresponsabilidad y género.
Productos	De calendario	Incumplimiento de los estándares de calidad de los productos entregados	Probable	Menor	Retrasos en el cronograma del proyecto.	Establecer estándares de calidad claros desde el inicio del proyecto,
Productos	De mercado	Desinterés o rechazo de la comunidad	Improbable	Catastrófico	Limitación de la participación de las mujeres y el impacto del proyecto.	Proveer información clara a las beneficiarias.
Productos	Financieros	Exceso de costos estimados	Raro	Moderado	Inconformismo de las beneficiarias del proyecto.	Establecer un plan de gastos detallados
Productos	Operacionales	Deficiencias en la logística y distribución de recursos.	Moderado	Menor	Inconformismo de las beneficiarias del proyecto.	Planificar anticipadamente las necesidades logísticas.
Actividades	Administrativos	Incumplimiento de plazos establecidos,	Moderado	Menor	Afectación en el cronograma del proyecto.	Planificar con antelación todos los procesos administrativos.
Actividades	Legales	Incumplimiento de normatividad y regulaciones	Raro	Mayor	Sanciones legales y afectación de cronograma del proyecto.	Realizar una revisión exhaustiva de todas las regulaciones aplicables al proyecto y asegurar que todos los procesos y actividades se adhieran a ellas.
Actividades	Asociado a fenómenos de origen biológico, humano, natural, tecnológico.	Lluvias intensas o deslizamientos de tierra.	Moderado	Menor	Afectación del cronograma del proyecto.	vulnerabilidad del área para identificar zonas propensas a inundaciones y establecer medidas preventivas.

11. BENEFICIOS Y RESULTADOS ESPERADOS DEL PROYECTO

Beneficios y resultados esperados
•Mujeres en situación de vulnerabilidad: Aquellas que enfrentan condiciones de pobreza, violencia o exclusión social, y que se beneficiarán de las acciones orientadas a la reducción de la feminización de la pobreza y las brechas de género.
•Comunidad local: La comunidad de la localidad de San Cristóbal, en general, se beneficiará al mejorar la calidad de vida de las mujeres, lo que contribuirá al desarrollo social y económico de la localidad. La transformación de los estereotipos de género y la promoción de una cultura libre de violencias favorecerá un entorno más inclusivo y equitativo.
•Grupos y Organizaciones locales: Grupos de mujeres, organizaciones comunitarias y otras entidades que trabajen por los derechos de las mujeres y la equidad de género, con las que se establecerán alianzas estratégicas para la implementación de las actividades del proyecto.
•Implementación de programas de apoyo psicológico y emocional para fortalecer su salud mental y emocional.
•Disminución de la dependencia económica de las mujeres a través de la implementación de estrategias que promuevan su independencia financiera.
•Reducción de la feminización de la pobreza y las brechas de género.
•Reducción de la pobreza entre las mujeres mediante el acceso a recursos económicos, educación y oportunidades laborales.

Anexo 1.2 FORMATO DOCUMENTO TECNICO DE SOPORTE - DTS

•Disminución de las brechas de género en el acceso a servicios, educación y empleo en la localidad.

•Transformación de estereotipos y estructuras que naturalizan la violencia de género.

12. GERENCIA DEL PROYECTO

Jefe Plan:	CARLOS HERNANDO MACIAS MONTOYA	Correo electrónico:	alcalde.scrisobal@gobiernobogota.gov.co
Operador (SEGPLAN):	JUAN JAVIER ROMERO PÁEZ	Correo electrónico:	juanj.romero@gobiernobogota.gov.co
Responsable del proyecto:	JUAN CARLOS MORENO JIMÉNEZ	Correo electrónico:	juan.moreno@gobiernobogota.gov.co

13. HOJA DE VIDA DEL PROYECTO

Versión	Fecha de actualización	Descripción
1	21/11/2024	Creación DTS
2	18/03/2025	Se ajusta ficha EBI, línea base, dstos de gerente y responsable de viabilidad.
4	26/09/2025	Se actualiza estado a inversión ejecución
5	9/10/2025	Se actualiza fuentes de financiación y flujo financiero
6	24/11/2025	Se actualiza presupuesto 2026, se actualiza nombre operador de SEGPLAN y nombre del responsable del proyecto.
9	20/04/2026	Se actualiza información general del proyecto, así como de la gerencia



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DC

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

BOGOTÁ